

respuestas, lo cual demuestra que la enseñanza en dichos años se ha dado de una manera regular. Lo que tenemos el honor de poner en su conocimiento para los fines que mejor convengan. = P. de la Comisionada Espinoza = Sinodal P. Chapu, miembros = H. C. Comisionado de Instruccion Primaria = P. = Que segun las actas que quedan insertas, los exámenes de las Escuelas en el presente <sup>año</sup> estuvieron regulares en este Municipio que por consiguiente, no habiendo habido tiempo para preparar la fiesta escolar para verificarse el dia 30 del presente mes, como se dispuso en acuerdo del dia 26 de junio anterior, suplicaba al Ayuntamiento se sirviera disponer que dicha fiesta tuviera lugar el dia 6 del entrante Agosto, para tener tiempo de proveer lo necesario para dicha fiesta. Que el Ayuntamiento concuerde con lo expuesto por el Comisionado de Instruccion Primaria determina que la fiesta escolar, tenga su verificativo el dia 6 del proximo entrante Agosto; autorizando al Comisionado para que pague los gastos económicamente del Ferro Municipal. Y no teniendo otro asunto para tratar en el presente acuerdo, se levantó la sesion a la que asistieron todos los miembros que forman la Corporacion Municipal, levantandose la presente acta para la debida constancia: doy fe

L. Urdiales

J. Saldivar

Florencio Quintana

Gerónimo Siller



Ante mí

J. J. Castegui

Jefe

N. 17.

Sesion ordinaria del dia 7 de Agosto de 1899  
A la hora de reglamento, reunidos los letrados y Regidores que forman la Corporacion Municipal de esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º ~~de~~ habiendose declarado abierta la sesion, la Sra. Divineta con la urbanidad y sin discusion fue apostada. A conti



continuación el Sr. Presidente dio cuenta sobre cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. En seguida el Sr. Comisionado de Instrucción Pública manifestó al Ayuntamiento que conforme se había dispuesto en el acuerdo anterior, la fiesta escolar había tenido su verificativo el día de ayer comenzando á las seis de la tarde y terminó á las diez de la noche de ese mismo día, dando á la fiesta el mayor atractivo posible y á la cual asistió numerosa concurrencia. Que el gasto habido en exámenes y fiesta escolar ascendió á sesenta y dos pesos cincuenta centavos según cuenta que presenta. Que el Ayuntamiento aprueba dicho gasto y dispone sea pagado del Tesoro Municipal. Habiendo otro asunto para tratarse en el presente acuerdo, se levantó la sesión, á la que asistieron todos miembros que forman la Corporación Municipal, lo cual se acuerda se presente esta para la debida constancia: doy fe

L. Urdiales

J. Salvo

Florencio García

A. Siller

*[Signature]*

Ante mí  
4.º Notario  
Público

*[Signature]*

N.º 18 Sesión ordinaria del día 21 de Agosto de 1892

A la hora de reglamento, recurridos los Sr. Incluidos Regidores que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario declarado abierta la sesión, la Srta. dio cuenta con la anterior y con discusión fue aprobada. A continuación el Sr. Presidente dio cuenta sobre cumplido lo dispuesto en el acuerdo <sup>seguido</sup> precedente. En el mismo Señor Presidente dio cuenta haber escrito del Director de la Escuela de niños renuncia sobre el cargo de la dirección de dicha Escuela; y el Ayuntamiento dispone se admita dicha renuncia y se solicite otro Profesor para que la Escuela no carezca de dirección en el presente año escolar; comisionando al Sr. ~~Presidente~~ para que haga esa solicitud, advirtiéndole que el sueldo mensual señalado en el presupuesto para el Director de la Escuela sea \$40.00, y que deba solicitar dicha cuenta en el acuerdo siguiente. A continuación el mismo Señor presidente dio cuenta con un escrito presentado por el Señor Florencio Jimenez solicitando en merced unos terrenos que tiene acotados hace como catorce años, cuyos terrenos pertenecen á este Municipio y están situados en la ~~manzana~~ manzana Poniente de la plaza principal, calle de